



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN,

17 OCT 2014

371704

DECRETO TC. N° 203 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 283** de 13 de Diciembre de 2013, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Mejoramiento e Implementación Área Verde y Circuitos Deportivos Villa Gabriela, Buin**".

3.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 33** de fecha 30 de Enero de 2014, se adjudica la Licitación Pública denominada "**Mejoramiento e Implementación Área Verde y Circuitos Deportivos Villa Gabriela, Buin**" al Oferente **Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda.**

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 108** de fecha 17 de Abril de 2014, se aprueba el contrato suscrito con **Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda.**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 22.

5.- El **Memorándum N° 524** de fecha 08 de Octubre de 2014, de la Dirección de Obras Municipales donde solicita a la Administradora Municipal(S) autorizar la devolución de dinero a la Empresa **Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda.**, correspondiente a la Boleta de Garantía de la Obra **Mejoramiento e Implementación Área Verde y Circuitos Deportivos Villa Gabriela, Buin**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓞ Providencia N° 11.179, de fecha 30/09/2014, ingresada por Transfich Ltda.
- Ⓞ Fotocopia Boleta de Garantía Serie A N° 0134301, por un monto de \$1.299.886.-, tomada en el Banco Scotiabank, con vencimiento el 27/07/2014.
- Ⓞ Memo N° 367, de fecha 23/07/2014, de la DOM, a través del cual solicita el cobro de la boleta de garantía N° 134301.
- Ⓞ Memo N° 477, de fecha 15/09/2014, donde la DOM solicita a la Tesorera Municipal resguardar la boleta de garantía N° 0134374.
- Ⓞ Fotocopia Boleta de Garantía Serie A N° 0134374, por un monto de \$1.299.886.-, tomada en el Banco Scotiabank, con vencimiento el 10/11/2014.

6.- El **Memorándum Interno N° 1509**, donde la Administradora Municipal(S) instruye a DAF resolver la devolución de dinero.

7.- El **Memorándum N° 786** de fecha 13 de Octubre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la devolución de dinero por el monto de \$1.299.886.-, a la Empresa **Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Ltda.**

DECRETO.

1.- Procédase a la devolución de dinero, por un monto de **\$1.299.886.- (un millón doscientos noventa y nueve mil ochocientos ochenta y seis pesos)**, a nombre de **Aseo Urbano y Áreas Verdes Transfich Limitada**, Rut N° 78.996.910-8, correspondiente a la Boleta de Garantía Serie A N° 0134301 de Banco Scotiabank, con vencimiento el 27 de Julio de 2014, la cual fue tomada para "**Garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de Mejoramiento e Implementación Área Verde y Circuitos Deportivos Villa Gabriela, Buin**".

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl

Lo anterior debido a que la Empresa ingresó reemplazo de la Boleta con fecha posterior a su vencimiento.

2.- Déjese constancia que la obra se encuentra garantizada y resguardada en Tesorería Municipal por la nueva Boleta de Garantía Serie A N° 0134374, con fecha de vencimiento 10 de Noviembre de 2014.

3.- Impútese la devolución a la asignación presupuestaria 215.26.01 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

ABR. BMS. VFG. mss.

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- D.O.M.
- SECPLA
- Control
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\MarinalD° TC\Devolución Dinero\Mejoramiento e Implementación Áreas Verdes y Circuitos Deportivos Villa Gabriela.doc



ANGEL BOZAN RAMOS
ALCALDE